

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 27.438 · 2018

RÉGIMEN JURÍDICO PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL DOPAJE

Boletín Oficial, 8 de mayo de 2018 · 2 artículos

Texto actualizado al 16 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Régimen Jurídico para la Prevención y el Control del Dopaje

ARTÍCULO 1°. Sustitúyase el artículo 79 del capítulo I del título IV de la ley 26.912 y su modificatoria, por el siguiente:

Artículo 79: La Comisión Nacional Antidopaje actuará en el ámbito del MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES o en el organismo que en un futuro lo reemplace.

(Artículo sustituido por art. 79 de la Ley Nº 27.591 B.O. 14/12/2020.)

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.



VEREDICTA LEYES

Régimen Jurídico para la Prevención y el Control del Dopaje. Texto actualizado al 16 de noviembre d...

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).